# DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado Remitidos y anuncios á precios convencionales,	Tarragona Viernes 24 de Julio de 1908	Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA	NÚM. 4137



FERRO-QUINA-BISLERI

Aperitivo higiénico

Reconstituyente de primer orden.
Recomendado por toda la clase médica

Depósito: Bajada de San Miguel, n.° 1.-Barcelona

Obra sensacional

Geografía general de Catalunya

Contiene Geografía física, Minería, Geología botánica, Historia y Agricultura del Principado. Preciosos mapas, planos, monedas y vistas de las principales poblaciones de Cataluña.

Precio, 2 reales cuaderno

Para suscripciones en Tarragona: M. MENENDEZ, calle de Augusto, 28, 1.°, 1.ª

Convenio con la Santa Sede

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente:

Protocolo firmado entre la Santa Sede y España introduciendo modificaciones en el Concordato de 1851 en cuanto se refiere á los gastos del culto y clero y su mejor distribución.

Su Santidad el Sumo Pontífice y S. M. Católica el Rey D. Alfonso XIII, deseando vivamente llegar á un común acuerdo acerca de la necesidad y forma de introducir alguna modificación en el Concordato de 1851 en cuanto se refiere á los gastos del culto y clero y su mejor distribución, han nombrado con este objeto sus plenipotenciarios, á saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice á su excelencia monseñor Arístides Rinaldini, Arzobispo de Heraclea, gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III y de la de Leopoldo de Bélgica, Nuncio apostólico en el reino de España, etc., etc.; y

Su Majestad el Rey católico de España al excelentísimo Sr. D. Faustino Rodriguez San Pedro, gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, de la de Santiago y la Espada de Portugal, senador vitalicio del reino, su ministro de Estado, etc., etc.

Los cuales, después de haber canjeado sus plenos poderes y hallarlos en debida forma, han convenido en formalizar el presente Protocolo.

ARTÍCULO I

De igual modo que se hizo para el Concordato de 1851, se creará, dentro del plazo de un mes, contado desde la ratificación de este Protocolo, una Junta ó Comisión mixta, la mitad de cuyos miembros será nombrada por Su Santidad y la otra mitad por el Gobierno de Su Majestad Católica.

ARTÍCULO II

Será presidente de esta Junta ó Comisión mixta el muy reverendo Arzobispo de Toledo.

ARTÍCULO III

Dicha Junta ó comisión mixta tendrá las atribuciones siguientes:

A. Estudiar y trazar una nueva división y circunscripción de las diócesis de toda la Península é islas adyacentes, completándola con las modificaciones de parroquias y demás á que esto pueda dar lugar.

B. Proponer, si por resultas de sus trabajos la creyesen oportuna y útil, la suspensión de alguna ó algunas de las expresadas diócesis ó circunscripcioues, haciendo esta propuesta á los fines del artículo siguiente.

C. A la vez que lleve á cabo los trabajos referidos, deberá examinar atenta y detenidamente la posibilidad y la forma de realizar en los gastos del culto y del clero otras economías que, sin perturbar gravemente el estado de la Iglesia en España, alivien la situación del Erario público.

D. Examinar y proponer de igual manera las medidas que juzgue más prácticas y oportunas para mejorar la situación económica de los párrocos rurales.

ARTÍCULO IV

Las propuestas de esta Junta ó comisión mixta se considerarán y tendrán en su conjunto por la Santa Sede y el Gobierno de su majestad católica como bases y punto de partida para llegar á un acuerdo definitivo sobre los puntos indicados en este Protocolo.

ARTÍCULO V

Este Protocolo será ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Madrid en el más breve plazo posible.

En fe de lo cual los plenipotenciarios han firmado el presente Protocolo y lo han autorizado en su sello en Madrid á doce de Julio de mil novecientos cuatro.

(L. S.) Arístides Rinaldini, Arzobispo de Heracles, Nuncio Apostólico.

(L. S.) Faustino Rodríguez San Pedro.

Este Protocolo ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Madrid el día trece de Julio de mil novecientos ocho.

DISPOSICIONES OFICIALES

Policia sanitaria de los animales.—Corredores de comercio.—Plaga del castaño en el Norte y Noroeste.—Inspección sanitaria de los cinematógrafos.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dirigido la siguiente real orden circular á los gobernadores civiles:

«1.° Que V. S. utilice todas las facultades y atribuciones que le corresponden para imponer dentro de la provincia á los dueños de los ganados, veterinarios, inspectores y subdelegados de Sanidad y á los alcaldes el cumplimiento estricto constante y de los deberes que les asignan la instrucción general de Sanidad y el reglamento de policia sanitaria de los animales domésticos, en lo relativo á la denuncia de las enfermedades infecto-contagiosas que en éstos se manifiestan, y á la aplicación de las medidas de orden sanitario que estén prescritas para impedir su propagación.

2.° Que cuando llegase á su conocimiento la existencia de una epizootia por cualquier conducto que no sea la manifestación oficial oportuna, en tiempo y forma, y cuando resulte negligencia por parte de cualquier funcionario de Sanidad ó autoridad administrativa, proceda á la corrección de la falta con arreglo á las disposiciones vigentes, y especialmente según los articulos 54, 79, 150 capitulo 17, de la Instrucción general de Sanidad, y título 2.° capitulo 1.° y concordantes, del precitado reglamento de policia sanitaria.

***

Se ha declarado por el ministerio de Fomento, de acuerdo con la comisión permanente del Consejo de Estado, como disposición transitoria al art. 14 del reglamento interino de Bolsas de 31 de Diciembre de 1885, y con carácter general, que los corredores de comercio y los corredores intérpretes de buques de las localidades en donde no exista el número que determina el citado art. 14 para constituir Colegio, podrán incorporarse al más inmediato de su respectiva clase si reunen los requisitos exigidos en el Código de Comercio, gozando, en su consecuencia, de las facultades de los corredores colegiados.

***

Por el mismo ministerio se ha acordado el nombramiento de una comisión formada por el inspector general del cuerpo de Ingenieros de Montes, D. Joaquin Maria Castellarnau, y de los ingenieros agrónomos D. Leandro Navarro y Pérez, director de la Estación de Patología vegetal, y D. Leopoldo Hernández Robredo, director de la Granja Escuela práctica de Agricultura de la Coruña, para que estudien detenidamente la causa de la enfermedad que con caracteres de plaga ataca al castaño en las provincias del Norte y Noroeste, asi como los medios que consideren más eficaces y prácticos para combatir aquélla.

***

Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernación que se considere comprendida en el concepto 11 de las tarifas sanitarias, aprobadas por real decreto de Febrero último, la inspección de los locales destinados á cinematógrafos, liquidando los derechos que hayan de devengarse en cada temporada en igual forma y cuantía que la establecida para la de los teatros de cualquier clase que sean.

LOS VITICULTORES

Madrid, 27.

Sigue sin solucionarse el pleito de los viticultores.

Esta mañana llamó á su despacho el ministro de Hacienda al diputado señor Romero, para manifestarle que en el Consejo de ministros se habia acordado no acceder á los requerimientos de los viticultores.

Después, en el Congreso y en el banco azul, conferenciaron con el señor Maura, los señores Romero, García Berlanga, Soler y March y Girona, quienes escucharon del presidente del Consejo la misma negativa, fundándose en que los intereses del Tesoro no quedan suficientemente garantidos con las bases propuestas por los viticultores.

Insistieron éstos en sus pretensiones, y por último prometieron al señor Maura presentar una proposición de ley autorizando al gobierno para reformar la ley de alcoholes bajo determinadas bases.

Estas pretensiones de los viticultores las pusieron los citados señores en conocimiento [illegible] ayuda.

Conformes los jefes de las minorias liberal y demócrata, hablaron por segunda vez con el señor Maura, manifestándole que los señores Moret y Canalejas estaban de acuerdo con sus pretensiones.

El presidente les manifestò entonces que conferenciasen con el ministro de Hacienda, señor Sánchez Bustillo, y que despuès se resolveria.

La Hacienda municipal

El final de la fórmula del art. 173 del proyecto de reforma de la Administración local modificada por la comisión, dice así:

«Mientras tanto no quedan suprimidos los cupos de encabezamiento con la Hacienda del Estado y además los repartos del contingente provincial, podrán seguir figurando como ingresos municipales los recargos sobre las contribuciones é impuestos del Estado, dentro de los límites permitidos por las leyes y seguirá la Administración central recaudando juntamente con las contribuciones directas y gravadas sus recargos con preferente aplicación á solventar las obligaciones que subsisten del Municipio á favor del Estado.

El resto de estos recargos será transferido tan pronto y en la mayor medida que pueda serlo á la provincia, como ingreso propio y definitivo de sus presupuestos.

Mientras el contingente provincial no quede abolido para cada Municipio se aminorará cuando menos en la equivalencia de los recargos que sean transferidos del presupuesto municipal al provincial.»

Comercio hispano-cubano

INFORMACIONES

Nuestros lectores recordarán que en estas columnas nos ocupamos del interesante asunto de nuestro comercio con la república de Cuba, á raiz de la interpelación del Sr. Rahola al Gobietno de Maura sobre este asunto.

El interés de esta campaña era tal que con unanimidad de pareceres, cuantos se ocuparon de ella convenian en la necesidad de llegar á un acuerdo con aquella República, para facilitar la expansión de las relaciones comerciale, con mutua ventaja de ambas naciones.

Contestando al señor Rahola, que reclamaba del Gobierno la concesión de las ventajas de la segunda columna del arancel á los artículos cubanos, en virtud de la facultad que para ello tiene el Gobierno, decía el ministro de Estado de que su colega, el de Hacienda, tenía en estudio y preparación el trabajo necesario, estando en comunicación constante con este para las instrucciones que era necesario dar á nuestro representante en la isla de Cuba. Añadía el ministro que se concertaría con la isla, concediéndose el trato de favor así que hubiese una reciprocidad en ese trato, ó bien por medio de un tratado especial de tarifas anejas, ocupándose en los trabajos para conocer la balanza comercial, las cifras de importación y exportación, nuestro representante en Cuba, señor Gaytan.

En esta disposición quedaron las cosas, y por consiguiente, la decisión del Gobierno dependía en gran parte, por no decir exclusivamente, de los datos que, por encargo expreso de los ministerios de Estado y de Hacienda, debía suministrar nuestro representante en Cuba.

Ahora bien; estos datos han llegado, la información se ha cumplido, y ella será la base en que descansará la decisión del Gobierno. ¿Es exacta la información? responde á la realidad de los hechos? Entonces se concertará ó no un régimen de favor, en armonía con las necesidades del comercio y de la producción. Si por el contrario la información es equivocada también lo será la decisión que se tome.

En nuestro colega *Avisador Comercial* de la Habana acabamos de leer dos importantes artículos ocupándose de este asunto. Después de hacer historia, ocupándose de la interpelación Rahola y de la campaña del *Diario del Comercio*, de Barcelona, se detiene en el estudio de las informaciones que ha recibido el *Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado*, las cuales desmiente de una manera rotunda.

Según estas informaciones—que habrá dado el señor Gaytan—las noticias no son satisfactorias, pues se aumentan las trabas que se ponen al comercio y venta de productos extranjeros, los impuestos se han triplicado desde la guerra, en un año han quebrado [illegible] portación decae y la riqueza territorial é industrial está en manos de americanos. En fin, una verdadera calamidad.

Pero, *El Avisador Comercial*, rectifica esta información, la desmiente de la manera más terminante. Vamos á copiar algunos párrafos de su último artículo que bien lo merece la importante cuestión.

«No sabemos—escribe—que trabas son esas que se ponen á la venta de productos españoles, ni que exacciones son las que imponiéndose al vendedor, influyen contra otra cualquiera. No hay casas que vendan sólo artículos españoles. Lo mismo las de víveres que las de tejidos, ferretería, quincalla, etc., compran aquello que pueden vender, allí donde en mejores condiciones de bondad y precio se les ofrece. Las casas que reciben artículos de España en comisión, reciben algunos de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, etc. La tributación es igual para todos en cada giro y en derechos de importación, el beneficio que las procedencias americanas tienen, es harto pequeño para que perjudique á ningunas otras.»

«Lo de que los impuestos duplican y triplican los que tuvimos, es cosa que el señor Gaytan debe haber leído en algún periódico de oposición, porque lo cierto es que la tributación vigente es, en general, la misma que teníamos aumentada con la diferencia que hay entre la moneda española y la americana y favorecida con la supresión del timbre papel sellado, etc.»

....

«De las *doscientas quiebras* comerciales, será muy difícil que nos cite una docena, tan difícil que lo declaramos imposible ni tiene que aducir pruebas oficiales para demostrarlo porque no llegan á diez las casas de comercio declaradas en estado de quiebra de un año á esta parte.»

....

«Es mejor la situación actual que la que teníamos hace un año y ni ahora ni entonces hubo motivos para enviar al exterior informe tan sombrío como el que á la prensa de Madrid, dió el Gobierno del señor Maura, enviado por su representación en esta isla, informe de que afortunadamente se ha debido reír la producción española que tiene relaciones con nuestro comercio, porque si así no fuera, si lo hubiera tenido en consideración, nos habría retirado el crédito rompiendo con un país que envía á los juzgados más de doscientas declaraciones de quiebra en un año...»

Errores tan graves, los explica nuestro colega afirmando que nuestro representante en la Habana no ha sabido dar á la vida económica toda la importancia que tiene, pues si bien el señor Gaytan, tiene sus buenas cualidades de caballero y diplomático, «no es el hombre que los intereses de la producción española necesitan tener en Cuba, ni el que conviene al comercio español en esta isla, del cual vive muy distanciado.»

***

Por nuestra parte nada debemos añadir. Una vez y otra hemos insistido en la necesidad de facilitar por medio de tratados y concesiones recíprocas el desarrollo del comercio; hicimos cuanto estuvo de nuestra parte cuando se trató la cuestión de los aranceles con Cuba en el Congreso, y ahora para que se conozca la verdad y nadie se llame á engaño, hacemos públicas las informaciones particulares de la Habana, tan opuestas á las oficiales.

Es bochornoso que en cuestiones tan serias, de consecuencias tan graves, no contemos con un centro de información cuyos datos inspiren confianza.

FALSIFICACIÓN DE BILLETES DEL BANCO DE ESPAÑA

Se ha descubierto en el pueblo de Cedillo una falsificación de billetes del Banco de España de los de 50 pesetas; el busto de Echegaray, de la última emisión de 1905.

Diferéncianse los billetes falsificados de los legítimos en que la efigie del dramaturgo está en aquellos hecha más burdamente.

Han sido detenidos dos sujetos, uno de ellos español, llamado Francisco González Vas, tratante de ganados y residente en la campiña de San Vicente de Alcántara, y otro portugués, cuyo nombre se ignora por la reserva que guardan las autoridades sobre el asunto.

Se sabe únicamente que es vecino de un pueblo de Portugal inmediato á la frontera.

El González Vas, daba los billetes falsos por una intermediaria portuguesa residente en San Vicente de Alcántara, quien á su vez los daba al portugués detenido, que iba por ellos á su casa.

Al llegar á Cedillo el detenido fué descubierta la falsificación, después de efectuar varias operaciones de cambio.

Hay muchos billetes en circulación pues la falsificación no es reciente.

Se esperan más detenciones.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Génova y Barcelona v. italiano Ausonia, de 909 ts., c. Amerone, con carga general, consignado á la señora Vda. de E. Terré.

De Marsella y Barcelona v. Cabo Corona, de 909 ts., c. Jauregui, con carga general, consignado á D. Mariano Peres.

De Génova y Barcelona v. Játiva, de 663 ts., c. Tonda, con efectos, consignado á D. Roman Musolas.

De Liverpool y Barcelona v. Tambre, de 1.313 ts., c. Zaragoza, con efectos, consignado á D. Modesto Fenech.

De Barcelona v. Anselmo, de 558 ts., c. Prida, con carga general, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

DESPACHADAS

Para Gothemburgo y esc. v. danés Málaga, con carga general.

Para Cádiz v. inglés Oxus, con lastre.

Para Gibraltar y Portimao v. Ausonia, con efectos.

Para Bilbao y esc. v. Cabo Corona, con efectos.

Para Huelva y esc. v. Játiva, con efectos.

Para Liverpool y esc. v. Tambre, con efectos.

Para Bilbao y esc. v. Anselmo, con efectos.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Relación de los industriales que por los presupuestos é industrías que se indican y las cuotas correspondientes, han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda.

—Las Alcaldías de Cambrils, Conesa y Pobla de Montornés anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 21.

La violencia del viento que ha soplado estos días últimos, ha ocasionado incalculables daños en los tablares y arbolado. En una finca no lejos de nuestra ciudad, han sido arrancadas de cuajo 12 corpulentas higueras.

Los viñedos han sufrido mucho, particularmente en los términos de Ulldecona, La Galera, Freginals y Santa Bárbara, de donde se nos dice que ha destrozado gran cantidad de sarmientos y racimos.

De los árboles frutales se ha desprendido la mayor parte de la fruta.

NOTICIAS GENERALES

El Emperador Guillermo á raíz de haber sido destruída por un incendio la iglesia de Ganizón donde se guardaban trofeos preciosos, había dado la orden de que el templo fuese reedificado siguiendo los planos anteriores á la derruida iglesia y que son considerados como un documento histórico.

Los preparativos para la reedificación habían comenzado ya, cuando todo el andamiaje se ha venido abajo, resultando gran número de obreros heridos, y de ellos cuatro gravísimamente.

Los diputados alcoholeros presentarán al Congreso la siguiente proposición incidental.

Los que suscriben ruegan al Congreso sírvase declarar que es de imprescindible necesidad la presentación de un proyecto de ley modificando la del impuesto de alcoholes sobre la base de una cuota única y mínima, como modo de remediar la crisis agrícola.

Don Alfonso tomará parte en la regata internacional que se verificará el día 10 de Agosto en Santander.

Probablemente visitará la finca que la marquesa de Manzanedo posee en Santoña, en donde será obsequiado con un banquete.

Don Alfonso visitará también la península Magdalena para determinar el lugar de emplazamiento del Palacio que se ha de construir en aquel sitio, y que será regalado después al Monarca.

La expedición polar Peary ha llegado á Cabo Carlos (Labrador), siendo éste el último punto de tierra civilizada en que hace alto la citada expedición.

Después de aprovisionarse de carne congelada y bien surtidos de perros adiestrados y resistentes, el buque zarpó á las pocas horas, siguiendo su ruta siempre adelante.

Comunican de Tenerife que ha fondeado en aquel puerto el crucero alemán «Victoria Luisa», escuela de guardias marinas.

El comandante del buque alemán cambiará mañana visitas de cumplimiento con las autoridades de la plaza

Se espera la llegada de la escuadra alemana, creyéndose que el viernes arribará la que manda el príncipe Enrique de Prusia.

Preocupa mucho á la opinión la crisis que se nota por la escasez de carbón que hay en la plaza.

Se ha telegrafiado al gobierno reiteradas veces que permita el establecimiento de depósitos de carbón por cuenta de particulares.

En el Consejo de Ministros tratóse especialmente de las bases presentadas por los alcoholeros para reformar la ley de alcoholes.

El Consejo acordó declarar inadmisibles dichas bases y aplazar la resolución del asunto hasta el otoño.

De San Francisco han comunicado que el vapor «Anubis», de la Compañía «Kosmos», se ha ido á pique en aguas de la isla de San Miguel, ignorándose la suerte de los 77 pasajeros que llevaba.

Dicen de Ceuta que el súbdito inglés Kennedy ha sido puesto en libertad por las tropas hafidistas, las cuales lo entregarán á las autoridades de Tetuán.

Con este motivo se elogia al cónsul de España, á cuyas gestiones débese principalmente la libertad de Kennedy.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stas. Cristina y Niceta vgs.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Santiago el Mayor ap.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Merced en la Beneficencia.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de San Juan Bta. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto y ocho.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las cuatro de la tarde, se cantarán solemnes Vísperas á dos coros.

***

MES DEDICADO A LA SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN.

Carmelitas Descalzos.—En la Misa de siete se celebrarán los ejercicios propios del mes, con acompañamiento de armonium y cánticos á la Virgen.

Terciarias Descalzas del Carmen (Vetlla.)—A las seis de la mañana durante la Misa.

San Pedro.—Durante la Misa de seis y media.

***

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—José María Subirats Pascual.

FALLECIDOS.—Conrado Montagut Gallart, Mediona 10 (11 años).—Alberto Rovira Boqueras, Beneficencia (1 mes).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Hemos recibido cortés invitación para asistir á la inauguración del Gran Hotel Continental, sito en la calle de Apodaca, esquina á la de Barcelona, cuya inauguración se efectuará mañana, á las ocho y media de la noche.

Hoy, de cinco de la tarde á once de la noche, podrá visitar el público el local de dicho Hotel.

Agradecemos la invitación.

En el concurrido cinematógrafo «Las Novedades» está anunciado para hoy el debut de la pareja de canto y baile «Hermanas Africanitas», las cuales, según nuestras noticias, son muy aplaudidas en cuantos públicos se presentan.

Además se exhibirá un grande y nuevo programa en películas.

Programa de las piezas que ejecutrá hoy la música del regimiento de infanteria de Luchana, de nueve á once de la noche, en la Rambla de San Juan:

La Banda Nueva, paso doble.
Polca de clarinetes, fantasia.
Copelia, fantasia militar.
Doloretes, mosaico.
La Entrá de la Murta, paso-doble.

Anteanoche, entre diez y once, hubo un regular escándalo en la calle de San José, número 13 promovido por ciertas mugeres de vida airada que habitan en aquella casa.

Llamamos la atención del señor gobernador civil acerca de ese escándalo y de otros que se promueven por las citadas mugeres.

El FERRO QUINA-BISLERI vence las anemias.

La *Gaceta* de ayer publica una real orden convocando á oposiciones para las vacantes de maestros existentes en nuestra provincia.

A las cuatro y media de ayer tarde volcó en el punto conocido por la «Jota» una tartana de la Riera, con el número 23, propiedad de Sebastián Simó Solé, y en la que iban Jaime Salvat Morató, de Altafulla, y Pedro Calvet Tort, estanquero de Creixell.

Los dos primeros salieron ilesos y el Pedro Calvet, sufrió fuertes con usiones en el costado derecho, de las que fué de primera intención curado por el guarda términos D. Deogracias Castellá, pudiendo continuar el viaje á Creixell, apesar de los desperfectos sufridos por el vehículo.

Esta noche darán comienzo los festejos que las familias que habitan las casitas de campo de la partida del «Olivo» han organizado en obsequio á San Jaime.

Dada la animación y entusiasmo que reina entre aquel os vecinos cabe esperar que las fiestas proyectadas resultarán espléndidas y brillantes, como así también que será muy numerosa la concurrencia que hoy y mañana se trasladará á aquel hermoso sitio para disfrutar de los festejos, á la par que de la agradable brisa que allí se respira y de la que tan escasos andamos en el interior de la capital.

La laureada sociedad coral «El Ancora» hoy, á las nueve de la noche, obsequirá con una serenata á su socio protector el dueño del café Suizo, por celebrar mañana su fiesta onomástica.

El agua minera de mesa NOCERA UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosas.

Con el fin de practicar los trabajos de replanteo prévio á la subasta de los trozos 2.° y 3.° de la carretera de Guimerá á Santa Coloma de Queralt na salido para Vallfogona el ingeniero de Caminos D. Ramón Gamonal y Gutierrez, acompañándole el personal facultativo auxiliar.

Con motivo de las fiestas que se celebrarán en el «Olivo» seria conveniente que nuestra primera autoridad local destinara algún guarda para cuidar de que no se perjudiquen los pinos plantados en aquella montaña.

De segunda convocatoria esta tarde celebrará sesión nuestra corporación municipal.

Nos comunican de Cherta que á las 22 del día 19 del actual se declaró un incendio en la casa-hostal del vecino de aquella localidad D. Antonio Piñol, acudiendo al lugar del suceso el vecindario y la guardia civil, mereciendo ésta elogios de las autoridades y el pueblo en general por el arrojo y serenidad que demostró al prestar los auxilios necesarios.

El voraz incendio pudo ser sofocado á las dos horas de incesantes esfuerzos, no teniendo que lamentar desgracias personales.

Las pérdidas materiales se calculan en unas 500 pesetas.

Quien usa el FERRO-QUIÑA BISLERI come con apetito.

Mañana por la tarde saldrá una excursión compuesta de setenta individuos para visitar el santuario de «La Verge de la Roca». Además visitara la ciudad de Reus y los pneblos de Riudoms, Montbrió, Montroig y Cambrils.

La benemérita ha detenido en Horta á cuatro sugetos por haber apedreado y causado desperfectos á la casa habitación de Bautista Baldó, vecino de dicha villa.

Han sido significados para los destinos civiles de esta provincia que se indican los siguientes licenciados del ejército:

Cartero de Capsanes, Emilio Batista Bergés y celador de segunda clase de telégrafos de Tarragona, Juan Puigcerver Fornés.

A D. José Bruna se le ha concedido por la Dirección general de Correos y Telégrafos la conducción de la correspondencia de Vendrell á San Jaime dels Domenys.

El arriendo de las contribuciones en la provincia de Lérida ha sido adjudicado á D. Ramón Viñes, de Tarragona, que presentó en el acto de la subasta el pliego ofreciendo la recaudación al 1'95 por ciento, tipo el más bajo de los presentados.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

La Comisión provincial ha señalado los dias 8 y 22 para celebrar sesión ordinaria durante el próximo mes de Agosto.

En los colegios de Ntra. Sra. y Enseñanza y Dominicas de la presentación, se inaugurarán mañana las exposiciones de labores, permitiéndose la entrada á cuantas personas deseen admirar los trabajos expuestos.

Encuéntranse entre nosotros, con objeto de pasar unos dias en compañía de su distinguida familia, el oficial de la Armada D. Emilio Iglesias y su señora esposa, D.ª Maria Barba.

Que les sea muy grata su estancia en esta.

ORTOPEDIA ESPECIAL RAMÓN.—(Véase anuncio en 3.ª página).

Por la Superioridad se ha concedido permiso á D. Pedro Carceller Garcia para construir un astillero para embarcaciones menores en el sitio denominado «Dàrsena» en la playa de San Carlos de la Rápita.

Se ha concedido licencia para Tortosa al primer teniente del regimiento de Luchana D. Germán Colino.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad FERRO-QUINA-BISLERI.

Ha salido de Barcelona para sus posesiones de Montblanch nuestro distinguido amigo y paisano el Excmo. señor teniente general don Luis de Castellví.

Nuestro querido amigo el capitán de infanteria D. Joaquin Martinez Sansón ha sido nombrado ayudante y secretario particular del Excmo. señor capitán general de la sexta región D. Manuel Aguilar Diosdado, mientras dure la jornada de SS. MM. en San Sebastián.

Por el Ministerio de Fomento se ha dispuesto que la Cámara de Comercio de Tortosa ejerza jurisdicción en aquel término municipal.

HERNIAS Obliteración del anillo
Tratamiento no operatorio. Curación radical en breve tiempo, sin las molestias, peligros y recidivas de la intervención quirúrgica.

Con fecha 2 de Enero último escribe el Rvdo. Sr. D. Francisco Carbó, cura-párroco de Gabusas (Gerona):

Sr. D. Pedro Ramón, *ortopédico especialista*.

Muy señor mio y de toda mi consideración: No puedo menos que desearle un buen principio y fin de año: y muchos años para socorrer á la Humanidad doliente. De mi pertinaz hernia, gracias al aparato de V., creo haber vencido no solamente su extraordinario desarrollo sino que me parece estar curado, porque desde Septiembre del pasado año no ha salido. Desde aquella fecha vivo beneficiando las delicias de la salud *que es preferible á todo el oro de las minas de Ofir*, y agradecidísimo á los desvelos de V. considerándole como mi Redentor.

Disponga de su afectísimo y atento S. S., FRANCISCO CARBÓ, Presbítero.

GABINETE ORTOPÉDICO DEL ESPECIALISTA RAMON, PARA LA CURACIÓN RADICAL DE LAS HERNIAS (quebraduras), ABULTAMIENTO Y DESCENSO DEL VIENTRE, DISLOCACIONES DE LA MATRIZ Y LA ESTERILIDAD, CARMEN, 38, 1.°, BARCELONA. La casa Ramón envia gratis notable folleto; librito que todos, sanos y enfermos, deben solicitar y consultar.

AVISO INTERESANTE El ortopèdico-especialista D. Pedro Ramòn, tiene el honor de participar á los lectores del DIARIO DEL COMERCIO que en obsequio á la numerosisima y distinguida clientela con que cuenta en esa región, y considerándose muy honrado por tantas muestras de confianza como de los tarraconenses tiene recibidas en el transcurso de más de veinte y dos años de ejercicio profesional, en el próximo mes de Septiembre visitará TARRAGONA, profesionalmente, como podemos titularlo, por primera vez, ya que en anteriores la visitaban sus delegados una ó dos veces al año. Será pues con el mismo autor del adelanto material, proclamado en España y extranjero, con quien podrán consultar en los días 5 y 6 del pròximo Septiembre, cuantos individuos, de ambos sexos, necesiten de sus servicios profesionales si le honran con su grata visita y confianza.

EN TARRAGONA recibirá, de 10 á 1 y de 4 á 6, los días 5 (*primer sábado*) y 6 (*primer domingo*) del próximo Septiembre, en la FONDA DEL CENTRO; RAMBLA DE SAN JUAN.

Ha sido nombrado ordenanza de telégrafos, con destino en Tortosa, el sargento licenciado Ramón Igualada Sorribas.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las ganas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 23.

Progama político

El conde de Romanones, hablando en los pasillos del Congreso ante un grupo de periodistas, decía que el programa acordado es el siguiente:

Suspender mañana las sesiones y reunir nuevamente las Cortes el 15 Octubre, dando por terminada la legislatura.

Las elecciones municipales se celebrarán en Noviembre.

Bolsín

Madrid, 20.

Interior fin mes, 83'47
Francos 12'20
Li ras, 28'19.
Empréstito nuevo, 100'80.

Bolsín

Barcelona, 20.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicantes, 93'40
O enses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 20.

Exterior español, 96'15
Acciones Norte, 313 50
Alicante, 396 00.
Renta francesa 3 por 100, 96 55.
Plata fina, 000 00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Gran Hotel Continental
DE
MARTÍ Y REDON
Apodaca, 30.—Teléfono núm. 5
TARRAGONA

Establecimiento de primer orden completamente nuevo y construido exprofeso para hotel. Situación inmejorable cerca de la estación y del puerto.

Habitaciones estucadas.—Magníficas terrazas con vistas al mar y al campo.—Cuarto de baño y ducha.—Salones de lectura y para visitas.—Auto-garage.—Cámara oscura.—Waters closets.—Luz eléctrica.—Café restaurant.

Higiene y confort moderno.—Servicio de gran lujo para banquetes.

Inauguración el 25 corriente

NEGRINA CORONA
Betunes negros y de color

Los mejores conocidos y de más aceptación, por ser líquidos, sin que contengan materias ácidas ni corrosivas.
Conserva y suaviza el calzado.
Utilísimo para el lucido de sillerías de cuero, guarniciones, arneses.
De venta en todas las zapaterías, droguerías y otros establecimientos.
Para pedidos: D. JUAN LORENZO, Calle Unión, 10, TARRAGONA.

Clinica y Consultorio
para las enfermedades de la muj..., vias urinarias, cirujia operato..a, partos, electroterapia y análisis ..is cro-químico de orinas y product.. patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL
DOCTOR RABADÁ
Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlinica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

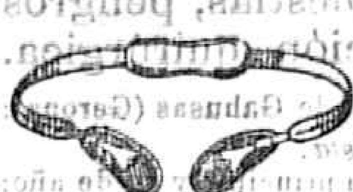
CONSULTA:
De 10 á 12 y de 5 á 7.
Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.
Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.
Rambla de Castelar, 31, prpal.

Se vende
Una casa muy céntrica, de tres pisos, dos tiendas y patio; á la espalda con árboles frutales, y agua de propiedad.
Para más informes en la imprenta de este periódico.

MEDIAS
— Y —
CALCETINES
Se confeccionan y componen con todo esmero y economía.
Rambla de San Juan, 71, 3.°, 1.ª—Tarragona.

FÁBRICA DE BRAGUEROS

— Y DE —



Aparatos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo mas cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocacion.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona



Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés

MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica comodamente como Romquina ú otra agua de tocador.

Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA, rambla San Juan, número 56.

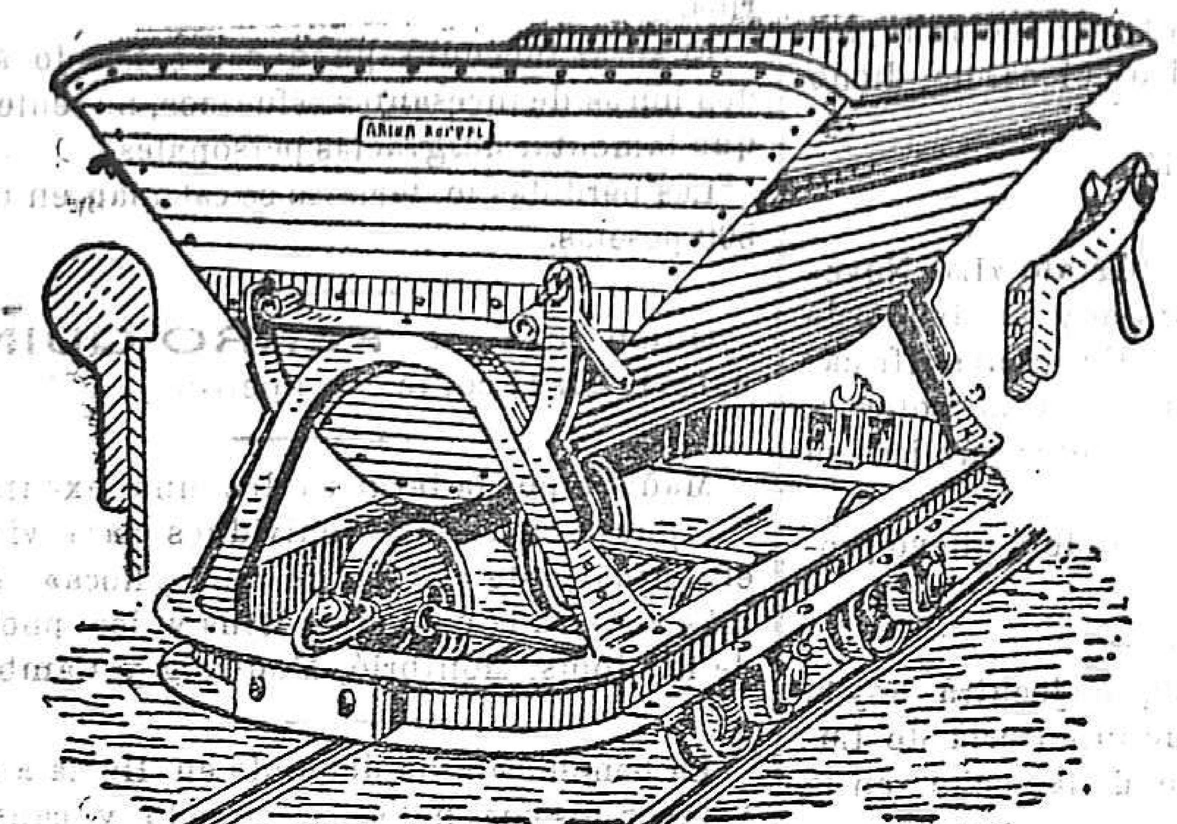


VIAS

Vagonetas

Locomotoras

Ferrocarriles aéreos



Planos inclinados

Machacadoras

Hormigoneras

Vagones autodescargadores

DEPÓSITO Roviralta y C.ª Ancha, 24 BARCELONA

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

LÍNEA PARA RIO DE LA PLATA

El 21 de Julio saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

FORMOSA

admitiendo carga y pasaje.

El dia 23 de saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

admite carga y pasaje.

LINEA PARA EL BRASIL-PLATA

El dia 20 de Julio saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor francés

ITALIE

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.